

PLAN DE GESTIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA

1.- Marco general del Plan de gestión y Memoria Económica

El Plan de gestión del PORN tiene como objetivo principal asegurar una serie de acciones que contribuyen a conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos en la normativa, centrados en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como en el uso público ordenado del medio natural. El programa busca conformar unas actuaciones básicas en el ámbito del PORN, que faciliten su conservación y sean el núcleo para el funcionamiento y desarrollo futuro del PORN. Por eso las actuaciones e intervenciones han de contribuir a facilitar el apoyo necesario para definir una gestión integrada y eficaz del conjunto de su territorio.

Todo eso con independencia de las actuaciones que puedan programar los diferentes planes que complementen al PORN, en particular el plan rector de uso y gestión (PRUG) del parque natural. No obstante, la gestión en el ámbito del PORN y del Parque Natural se desarrollará, con carácter general, en el marco técnico y administrativo definido por los bloques temáticos de actuación que a continuación se describen.

Otro aspecto importante es **la estructura del programa**. La Ley 11/94, de espacios naturales protegidos, al referirse al contenido de los PORN indica que tendrán que contar con un programa económico y financiero (art. 34.1.i), que se concreta en este PORN del Túria en la forma de un Plan de gestión. El programa que aquí se presenta no es un estudio económico y financiero del valor de los recursos naturales, de los usos y de las tierras del PORN del Túria, sino un programa económico y financiero que prevé las inversiones públicas en su ámbito territorial y para los objetivos que se fija. La Conselleria de Territorio y Vivienda considera que esta interpretación es fiel al espíritu de la Ley 11/94, que no contradice sus disposiciones, y que según esta Ley 11/94 no es necesario un estudio económico y financiero del valor de los recursos naturales, de los usos y de las tierras del PORN, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial en que se pudiera incurrir en el caso de limitar efectivamente el derecho de la propiedad, caso éste en el que sería de aplicación lo establecido al respecto en el artículo 20 de la antes mencionada Ley 11/1994.

Los principales **criterios para definir las actuaciones** que finalmente han conformado el Plan de gestión y la memoria económica han sido:

- normativa del PORN
- recomendaciones de ordenación incluidas en los diferentes apartados del documento donde se han ido tratando las diferentes temáticas que afectan al ámbito del PORN (medio físico, vegetación, fauna, medio social...)
- necesidades detectadas y los objetivos generales del PORN.

El Plan de gestión y la memoria económica no establece un marco presupuestario detallado, ni unos plazos precisos. En función de las **prioridades objetivas** de cada actuación, se establecen unos **plazos** flexibles para ejecutar las actuaciones, situándolas a corto, medio y largo plazo. Las prioridades se definen tanto en función de la necesidad objetiva de la actuación como de las capacidades técnica y presupuestaria de los organismos ejecutores. Por tanto el sistema priorización definición de plazos se retroalimentará durante la ejecución del PORN, de manera que las prioridades estimadas inicialmente podrán cambiar atendiendo a circunstancias o coyunturas de viabilidad u oportunidad en materia técnica o económica, para un mejor cumplimiento de los objetivos generales del plan.

El programa de actuaciones contempla también un conjunto de actuaciones dirigidas a coordinar y concretar con eficacia, con carácter **indicativo**, las políticas de conservación, dotación de infraestructuras y recuperación y gestión de los recursos naturales.

El total de la **inversión prevista** para las actuaciones programadas es de **1.892.000 €**. La mayor parte de la inversión prevista corresponde a la Conselleria competente en medio ambiente, como organismo promotor de la mayor parte de las actuaciones derivadas del PORN y relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Algunas actuaciones plantean la elaboración de un proyecto ejecutivo, seguido de la ejecución del mismo. Tal como se indica en estos casos el presupuesto de ejecución solamente es orientativo, y será el estudio o proyecto previo el que tendrá que concretar la inversión realmente necesaria para ejecutarlo.

2.- Síntesis del Plan de gestión y Memoria Económica

Las actuaciones previstas se agrupan en cinco bloques, cada uno recoge una serie de actuaciones, con el código correspondiente, indicadas en las tablas que siguen. El apartado siguiente presenta las fichas detalladas de cada una de las actuaciones que conforman el programa. Los **cinco bloques** en que se estructura el programa de actuaciones de este PORN son:

1. Protección de los recursos naturales y del dominio público (PR)
2. Regulación de actividades e infraestructuras (AI)
3. Uso público, educación y participación (UP)
4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (FUS)
5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN (GT)

Las tablas incluyen el código de cada actuación, su denominación, la prioridad y los objetivos del PORN a los que se vincula más directamente. Se relacionan a continuación los **objetivos** que se formulan en la casilla correspondiente:

- a) Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman.
- b) Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- c) En los terrenos donde sea razonadamente posible, y de manera especial en los terrenos forestados, favorecer la sucesión ecológica hacia las mencionadas comunidades de mayor interés, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.
- d) En el resto del territorio, favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.
- e) Tener en cuenta las limitaciones que representan las tendencias naturales, como el cambio climático, o antrópicas, como la contaminación atmosférica, que pueden limitar la consecución de los objetivos anteriores más allá de la capacidad de corrección de los gestores del espacio natural.
- f) Dotar de mecanismos y definir criterios para el inventario, el seguimiento y la búsqueda aplicada a la gestión sobre los sistemas biofísicos y culturales existentes en los espacios naturales, y de otras zonas de interés del PORN, y, en su caso, para el seguimiento de la ordenación y la gestión de los espacios protegidos del ámbito del PORN.
- g) Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de

conservación del PORN y de sus espacios naturales.

- h) Establecer directrices sobre la actividad urbanizadora de forma que se asegure la restauración y la conservación de elementos arquitectónicos históricos y tradicionales de interés, y valorar las reformas de edificaciones y las nuevas construcciones para adecuarlas al paisaje existente.
- i) Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Túria y sus ambientes asociados.
- j) Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.
- k) Prever el régimen específico de aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de las propuestas de planos, proyectos e infraestructuras en el interior del PORN, que asegure la posibilidad de aplicar opciones cero o planes de medidas correctoras para evitar cualquier efecto significativo sobre los valores naturales y culturales.
- l) Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos en el ámbito socioeconómico del PORN, incluido el planeamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

3 Plan de gestión y Memoria Económica por bloques

1. Protección de los recursos naturales y del dominio público (PR)

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
PR1	1	Determinación y amojonamiento de las sendas de interés natural del ámbito del PORN del Túria	Alta	30.000
PR2	2	Ayuda a la redacción de las ordenanzas municipales sobre el uso público	Alta	18.000
PR3	3	Programa de mejora y restauración del curso fluvial del río Turia y de los hábitat naturales degradados.	Alta	450.000
PR4	4	Actuaciones de mejora para la fauna	Alta	120.000
PR5	5	Actuaciones de mejora sobre la vegetación y flora del ámbito del PORN	Alta	120.000
TOTAL:				618.000

2. Adecuación de actividades e infraestructuras (AI)

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
AI1	6	Programa de clausura y cierre de los vertederos incontrolados puntuales repartidos por el área socioeconómica del PORN	Media	300.000
AI2	7	Programa de mejora en las infraestructuras y equipamientos urbanos de las poblaciones cercanas .	Media	200.000
TOTAL:				500.000

3. Uso público, educación y participación (UP)

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
UP1	8	Recuperación, señalización y mantenimiento de viarios tradicionales y senderos en el ámbito del PORN	Media	102.000
UP2	9	Señalización del Parque Natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica	Media	40.000
UP3	10	Elaboración de material divulgativo audiovisual sobre el Espacio Natural	Media	18.000
UP4	11	Creación de una exposición genérica sobre el espacio protegido	Media	24.000
UP5	12	Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida	Alta	24.000
UP6	13	Programa de difusión del parque natural	Alta	50.000
UP7	14	Accesibilidad para discapacitados del Equipamiento para uso público	Alta	90.000
			TOTAL:	348.000

4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (FUS)

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
FUS1	15	Implantación del Distintivo Túria	Media	45.000
FUS2	16	Implantación del Distintivo de calidad turística	Media	45.000
FUS3	17	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento cinegético ordenado	Media	30.000
FUS6	18	Fomento de técnicas agroambientales	Media	150.000
			TOTAL:	270.000

5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN (GT)

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
GT1	19	Revisión y ampliación del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Túria	Alta	18.000
GT2	20	Estudio del patrimonio geológico del PORN del Túria	Alta	18.000
GT3	21	Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque	Media	30.000
GT4	22	Elaboración de un plan de vigilancia ambiental y arqueológica	Alta	90.000
			TOTAL:	156.000

4. Plan de gestión y Memoria Económica por fichas.

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: PR1

Nº: 1 Actuación: DETERMINACIÓN Y AMOJONAMIENTO DE LAS SENDAS DE INTERÉS NATURAL DEL ÁMBITO DEL PORN DEL TURIA

Objetivos generales del PORN:

- c. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.

Otros objetivos específicos:

Determinar con exactitud y sobre el territorio las sendas de interés natural de cara a facilitar su uso posterior, de carácter público, lúdico y recreativo, o de conexión biológica.

Descripción:

Llevar a cabo los trámites precisos para la partición y limitación de las sendas con interés natural de manera que se definan cartográficamente y faciliten la ulterior gestión del Espacio Protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE Y AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Alta

Fuentes de financiación: Presupuesto propio.

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: PR2

Nº: 2 Actuación: AYUDA A LA REDACCIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES SOBRE EL USO PÚBLICO.

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Túria y sus ambientes asociados.

Otros objetivos específicos:

- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Descripción:

Elaborar ordenanzas municipales que ordenen el uso público en zonas de baño, áreas recreativas, caminos públicos y zonas de gran afluencia en general.

Estas ordenanzas, deberán incluir cómo mínimo los siguientes epígrafes:

- Objeto y ámbito de aplicación.
 - Definiciones y señalización preventiva.
 - Normas de uso.
 - Afluencias o determinación de aforos máximos.
 - Normas de limpieza e higiene.
 - Normas de Seguridad.
 - Normas sobre animales de compañía.
 - Normas de tránsito y zonas de aparcamiento.
 - Sanciones e infracciones.
- y en zonas de baño, además de las expuestas arriba:
- Normas de Calidad del agua.
 - Normas sobre embarcaderos y pesca.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Alta

Fuentes de financiación: Presupuesto propio. Ayudas europeas

Valoración económica: 18.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: PR3

Nº: 3 Actuación: PROGRAMA DE MEJORA Y RESTAURACIÓN DEL CURSO FLUVIAL DEL RÍO TURIA Y DE LOS HÁBITATS NATURALES DEGRADADOS

Objetivos generales del PORN:

1. Proteger y conservar ecosistemas, especies y procesos ecológicos.
4. Favorecer la sucesión ecológica, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.

Otros objetivos específicos:

Restaurar el medio natural de los cursos fluviales del ámbito del PORN, en cuanto a hábitat y a conexión biológica.

Incidir en la gestión de la zona de servidumbre y, cuando sea oportuno, de policía, del dominio público hidráulico.

Descripción:

El programa constará en la primera fase de un proyecto de actuación para la conservación, mejora, restauración de los cursos fluviales citados, y zonas forestales degradadas, principalmente orientado en el medio natural, considerando puntualmente actuaciones dirigidas al uso público.

La finalidad que se persigue es el establecimiento de una comunidad propia de ribera que impida el dominio de cañaverales, así como mejorar las zonas forestales degradadas que se encuentran en el paisaje circundante al río Túría.

La segunda fase constará en la ejecución de los proyectos redactados.

Las mejoras ambientales podrán incluir: eliminación del pasto en los cauces de los ríos y barrancos, plantación de márgenes y terrazas fluviales, eliminación de vertederos y otros vertidos, asolamiento de ocupaciones ilegales, etc.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE.

Prioridad: Alta

Fuentes de financiamiento: Mediante financiación FEDER

Valoración económica: 450.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: PR4

Nº: 4 **Actuación: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LOS HÁBITATS FAUNÍSTICOS**

Objetivos generales del PORN:

2. Proteger y conservar las poblaciones de especies y variedades genéticas existentes.

Otros objetivos específicos:

Mejorar el estado de conservación de la fauna del espacio protegido, con énfasis en las acciones dirigidas a facilitar los procesos ecológicos que mantienen la biodiversidad

Descripción:

Los servicios técnicos del parque natural pueden determinar las actuaciones prioritarias, orientándolas hacia la mejora de las redes tróficas básicas y de los hábitats necesarios para la fauna, evitando actuaciones de carácter excesivamente singularista, y combinándolas con otras medidas de conservación como el control de la afluencia de visitantes a determinadas zonas de cría y en determinadas épocas del año.

Entre otros aspectos será oportuno considerar:

Conservación de márgenes, zarzales, yermos y vegetación ruderal que contribuye a mejorar el hábitat de las presas menores (perdiz y conejo fundamentalmente), acompañado en los años que sea necesario de vedas más largas (Ruiz-Olmo y Aguilar 1995, Baucells y otros 1999).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Alta

Fuentes de financiamiento: Presupuestos propios, financiamiento europeo (LIFE, fuentes agroambientales)

Valoración económica: 120.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: PR5

Nº: 5 Actuación: ACTUACIONES DE MEJORA DE LA VEGETACIÓN Y FLORA DEL ÁMBITO DEL PORN

Objetivos generales del PORN:

2. Proteger y conservar las poblaciones de especies y variedades genéticas existentes.

Otros objetivos específicos:

Mejorar el estado de conservación de la vegetación y flora del Espacio Protegido.

Descripción:

Los servicios técnicos del parque natural pueden determinar las actuaciones prioritarias, orientándolas hacia la mejora del estado de la vegetación y flora que por su importancia, requieren una atención especial, combinándolas con otras medidas de conservación como el control de la afluencia de visitantes a determinadas zonas y en determinadas épocas del año.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE
EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Alta

Fuentes de financiamiento: Presupuestos propios, financiamiento europeo (LIFE, fuentes agroambientales)

Valoración económica: 120.000 euros

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras

Código actuación: AI1

Nº: 6 Actuación: CLAUSURA Y CIERRE DE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS PUNTUALES REPARTIDOS POR EL ÁREA SOCIOECONÓMICA DEL PORN

Objetivos generales del PORN:

c. En los terrenos donde sea razonadamente posible, y de manera especial en los terrenos forestados, favorecer la sucesión ecológica hacia las mencionadas comunidades de mayor interés, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.

Otros objetivos específicos:

Identificar y restaurar los vertederos incontrolados existentes.
Definir las acciones necesarias para corregir los impactos existentes

Descripción:

En todo el ámbito socioeconómico de este PORN existen todavía pequeños vertederos, sobretodo en depresiones naturales, márgenes y desniveles próximos a las vías de comunicación más accesibles.

Se ha de proceder a la clausura definitiva de los vertederos incontrolados de manera paralela a una campaña de concienciación y de información, orientada al uso de los ecoparques para esta clase de residuos.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 300.000 euros

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras

Código actuación: AI2

Nº: 7 Actuación: PROGRAMA DE MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LAS POBLACIONES CERCANAS AL PORN

Objetivos generales del PORN:

- b) Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- h) Establecer directrices sobre la actividad urbanizadora de forma que se asegure la restauración y la conservación de elementos arquitectónicos históricos y tradicionales de interés, y valorar las reformas de edificaciones y las nuevas construcciones para adecuarlas al paisaje existente.
- i) Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores.
- l) Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planeamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

Habilitar líneas de actuación que repercutan en el bienestar de su población y que, al mismo tiempo, permitan fomentar la iniciativa local.

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para mejorar las infraestructuras públicas y los equipamientos mobiliarios urbanos en las poblaciones cercanas al PORN (pavimentación de calles, líneas eléctricas, iluminación, parques infantiles, instalaciones deportivas, etc.)

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio

Valoración económica: 200.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP1

Nº: 8 Actuación: RECUPERACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIARIOS TRADICIONALES Y SENDEROS EN EL ÁMBITO DEL PORN

Objetivos generales del PORN:

- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales del entorno.
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.

Otros objetivos específicos:

Promover la recuperación y señalización de viarios tradicionales y senderos para su adecuada utilización.

Descripción:

Señalización y mantenimiento de los equipamientos de los senderos (rotulación y señalización principalmente). Corrección de los impactos paisajísticos y ecológicos que puedan ocurrir (ensanchamiento, pisoteo de la vegetación, atajos, etc.).

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JÚCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 102.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP2

Nº: 9 Actuación: SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN LAS CARRETERAS DE LA RED LOCAL, PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

Objetivos generales del PORN:

- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.

Otros objetivos específicos:

- Señalar y dar a conocer la existencia del parque natural.

Descripción:

- Señalización del parque natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio y Diputación provincial de València.

Valoración económica: 40.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP3

Nº: 10 Actuación: CREACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL ESPACIO NATURAL

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de un audiovisual genérico sobre el Espacio Natural. Este audiovisual se renovará a los 6 años, adaptándolo al avance de las nuevas tecnologías y gustos de la sociedad.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 18.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP4

Nº: 11 Actuación: CREACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN GENÉRICA SOBRE EL ESPACIO PROTEGIDO

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .

Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de una exposición genérica sobre el Espacio Natural. Esta exposición se renovará a los 6 años, adaptándolo al avance de las nuevas tecnologías y gustos de la sociedad.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 24.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP5

Nº: 12 Actuación: ADAPTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PERSONAS CON VISIÓN Y/O AUDICIÓN REDUCIDA

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .

Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida, adaptándose con las renovaciones previstas para dicho audiovisual y exposición.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 24.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP6

Nº: 13 **Actuación: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL parque natural**

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Dotar al Parque Natural de una serie de soportes específicos para exponer información de actualidad sobre el espacio protegido y su entorno (boletines, campañas sensibilización, ofertas de turismo rural, campañas temporales).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDI AMBIENTE EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 50.000 €

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP7

Nº: 14 Actuación: ACCESIBILIDAD PARA DISCAPACITADOS DEL EQUIPAMIENTO PARA USO PÚBLICO

Objetivos generales del PORN:

Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

Favorecer y mejorar el acceso al parque natural
Favorecer y mejorar el uso público del parque natural

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para asegurar la accesibilidad a los equipamientos para las personas discapacitadas. Asimismo, desde el equipo directivo del parque natural, se realizará el seguimiento de los proyectos pendientes de ejecución en esta materia.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Alta

Fuentes de financiación: Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio

Valoración económica: 90.000 euros

Bloque: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales

Código actuación: FUS1

Nº: 15 Actuación: IMPLANTACIÓN DEL DISTINTIVO DEL TURIA

Objetivos generales del PORN:

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades productivas de carácter rural y tradicional, y de actividades relacionadas con los servicios de educación ambiental y cultural, turísticos y de alojamiento rural, en el ámbito del PORN del Túria.

Descripción:

El distintivo para productos y servicios de naturaleza turística, artesanal, alimentaria o similar es una propuesta fijada por la normativa del PORN, de cara a la promoción de actividades económicas de calidad, y orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del PORN.

Su implantación supondrá trabajar conjuntamente con los agentes sociales para consensuar criterios, constituir mecanismos de difusión, etc. El modelo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos, promovido por la red EUROPARC, y para lo que existe ya un protocolo de condiciones y metodología, puede ser un buen punto de partida.

La Generalitat Valenciana podrá buscar soporte técnico externo para esta iniciativa, pero es esencial la implicación de personal técnico del parque natural, y de los ayuntamientos.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE EN COLABORACIÓN CON CONSELLERIA COMPETENTE EN TURISMO Y AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)

Valoración económica: 45.000 euros (incluida la promoción inicial del distintivo)

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales

Código actuación: FUS2

Nº: 16 **Actuación: IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL**

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios de educación ambiental y cultural, turísticos y de actividades al aire libre, así como el desarrollo de actividades productivas de carácter rural y tradicional.

Descripción:

La actuación comprende el proceso de obtención e implantación en el Parque Natural del Turia de la marca de calidad certificada denominada Q de Calidad Turística. Esta certificación, planteada por la Secretaria de Turismo del Ministerio de economía, está dirigida a los diferentes sectores turísticos españoles y se incluye en el Sistema de Calidad Turística Española en espacios naturales Protegidos, puesta en marcha en el marco del Programa Integral de Calidad del Turismo Español.

La Implantación del Sistema de Calidad Turística del Uso Público en el Parque conlleva el cumplimiento de una Norma de Calidad y la elaboración de una serie de documentos, entre los que se señala la elaboración y redacción de un Manual de Gestión de la Calidad, los procedimientos operativos e instrucciones de trabajo y los sistemas de registro y seguimiento de calidad.

La implantación del Sistema de Calidad Turística permite la mejora de los servicios de atención a los visitantes en el ámbito de uso público y establece al mismo tiempo, un adecuado modelo de gestión de uso público que permite determinar y analizar la situación de equipamientos y servicios de uso público puestos a disposición del visitante dentro del espacio protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, CONSELLERIA DE TURISMO Y AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)

Valoración económica: 45.000 euros

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales

Código actuación: FUS3

Nº: 17 Actuación: PROGRAMA DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO y PISCÍCOLA ORDENADO

Objetivos generales del PORN:

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Asegurar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Asegurar el mantenimiento del equilibrio biológico de las diferentes especies animales.
- Asegurar la compatibilidad de la actividad cinegética con el uso público del parque natural.

Descripción:

El programa contendrá acciones para el fomento y la divulgación de la práctica cinegética respetuosa.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER, ADAPT...)

Valoración económica: 30.000 euros

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales

Código actuación: FUS5

Nº: 18 Actuación: PROGRAMA DE FOMENTO DE TÉCNICAS AGROAMBIENTALES

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades productivas complementarias a las actividades agropecuarias, promoviendo la transformación hacia producciones ecológicas y de calidad.

En la materia específica de técnicas de abonado se impulsará en el ámbito del PORN, atendiendo a su consideración de territorio vulnerable en virtud del decreto 13/2000, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados Municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias, la aplicación de la Orden de la Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se aprueba el Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias.

Descripción:

El programa contendrá acciones formativas y de apoyo de impulso para la instauración de técnicas de agricultura y ganadería ecológica o integrada, así como la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias establecido en la Orden de 29 de marzo de 2000, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN AGRICULTURA

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)

Valoración económica: 150.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT1

Nº: 19 Actuación: REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TURIA

Objetivos generales del PORN:

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman
- l. Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planteamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

Asegurar el mantenimiento de las actividades forestales por su rentabilidad económica.
Establecer los criterios particulares para la protección contra incendios.

Descripción:

Adaptar el Plan de prevención de incendios del PN del Turia a la ampliación propuesta por la Revisión del PORN.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 18. 000 euros

Bloque: 5. Protección de los recursos naturales y del dominio público

Código actuación: GT2

Nº: 20 **Actuación: ESTUDIO DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO DEL PORN DEL TURIA**

Objetivos generales del PORN:

Mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico y del patrimonio humano.

Otros objetivos específicos:

Determinar con mayor exactitud los principales valores del patrimonio geológico del ámbito del PORN del Turia y fijar prioridades para su conservación, restauración y promoción.

Descripción:

El estudio tendrá que completar la cartografía geológica existente en la actualidad, de alcance regional y poco actualizada, y determinar los elementos del patrimonio geológico y paleontológico de interés (puntos de interés geológico, o PIGs), fijando prioridades para su conservación, restauración y promoción.

Los PIG incluirán aquellos parajes en que afloran, o son visibles, las características geológicas más características y mejor representadas del PORN. En el inventario se clasificarán los lugares en función del interés por su contenido (estratigráfico, paleontológico...), su posible uso (turístico, científico, didáctico, económico) y su ámbito de influencia (local, regional, nacional e internacional).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Alta

Fuentes de financiamiento: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT3

Nº: 21 Actuación: REDACCIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL

Objetivos generales del PORN:

k. Prever el régimen específico de aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de las propuestas de planos, proyectos e infraestructuras en el interior del PORN, que asegure la posibilidad de aplicar opciones cero o planes de medidas correctoras para evitar cualquier efecto significativo sobre los valores naturales y culturales del Espacio Protegido

Otros objetivos específicos:

Establecer el régimen jurídico, las directrices y las actuaciones que regirán la determinación del espacio protegido.

Descripción:

La normativa del PORN establece la necesidad de que se redacte un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) para el ámbito de espacio protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Media

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Código actuación: GT5

Nº: 22 Actuación: ELABORACION DE UN PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y ARQUEOLOGICA

Objetivos generales del PORN:

1. Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos en ámbito del Espacio Protegido, incluido el planteamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos

Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de las actuaciones propuestas.

Descripción:

Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de actuaciones propuestas.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MEDIO AMBIENTE

Prioridad: Alta

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 90.000 euros

5. Síntesis Estudio económico financiero del Plan de gestión

Síntesis de la valoración económica según los distintos bloques en que se ha estructurado el Plan de gestión:

Código	Bloques de actuación	Valoración económica (€)
PR	Protección de los recursos naturales y del dominio público	618.000
AI	Regulación de actividades e infraestructuras	500.000
UP	Uso público, educación y participación	348.000
FUS	Fomento del uso sostenible de los recursos naturales	270.000
GT	Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN	156.000
TOTAL:		1.892.000

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración económica (€)
PR1	1	Determinación y amojonamiento de las sendas de interés natural del ámbito del PORN del Túria	Alta	30.000
PR2	2	Ayuda a la redacción de las ordenanzas municipales sobre el uso público	Alta	18.000
PR3	3	Programa de mejora y restauración del curso fluvial del río Turia y de los hábitat naturales degradados.	Alta	450.000
PR4	4	Actuaciones de mejora para la fauna	Alta	120.000
PR5	5	Actuaciones de mejora sobre la vegetación y flora del ámbito del PORN	Alta	120.000
AI1	6	Programa de clausura y cierre de los vertederos incontrolados puntuales repartidos por el área socioeconómica del PORN	Media	300.000
AI2	7	Programa de mejora en las infraestructuras y equipamientos urbanos de las poblaciones cercanas .	Media	200.000
UP1	8	Recuperación, señalización y mantenimiento de viarios tradicionales y senderos en el ámbito del PORN	Media	102.000
UP2	9	Señalización del Parque Natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica	Media	40.000
UP3	10	Elaboración de material divulgativo audiovisual sobre el Espacio Natural	Media	18.000
UP4	11	Creación de una exposición genérica sobre el espacio protegido	Media	24.000
UP5	12	Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida	Alta	24.000
UP6	13	Programa de difusión del parque natural	Alta	50.000
UP7	14	Accesibilidad para discapacitados del Equipamiento para uso público	Alta	90.000
FUS1	15	Implantación del Distintivo Túria	Media	45.000
FUS2	16	Implantación del Distintivo de calidad turística	Media	45.000
FUS3	17	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento cinegético ordenado	Media	30.000
FUS6	18	Fomento de técnicas agroambientales	Media	150.000
GT1	19	Revisión y ampliación del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Túria	Alta	18.000
GT2	20	Estudio del patrimonio geológico del PORN del Túria	Alta	18.000
GT3	21	Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque	Media	30.000
GT4	22	Elaboración de un plan de vigilancia ambiental y arqueológica	Alta	90.000
			TOTAL:	1.892.000

El Director Conservador del Parc Natural del Turia